

DECRETO N° 011/2020

VISTO:

La condición tributaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) que actualmente reviste la Municipalidad de Los Cocos, encuadrada dentro de la categoría Responsable Inscripto;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha categorización fiscal fue adoptada por el Municipio, al momento de tomar a su cargo la prestación del Servicio de comunicación telefónica que se brinda en esta localidad;

Que las Municipalidades en su conjunto cuentan con inmunidad fiscal y por tal razón, en su mayoría, se encuentran inscriptas ante la A.F.I.P. en la categoría de sujetos exentos de tributar, salvo pocas excepciones, como es el caso de la Municipalidad de Los Cocos;

Que en la actualidad, como consecuencia del avance tecnológico en materia de comunicaciones y debido a la falta de demanda y pérdida de interés de la comunidad en dicho servicio, el mismo resulta definitivamente deficitario para el Municipio, quien debe continuar sustentándolo en razón de un interés social, ya que la prestación del mismo beneficia fundamentalmente a los sectores más desprotegidos de la localidad como lo es la tercera edad y aquellos sectores socioeconómicos vulnerables;

Que dicha situación genera un perjuicio a las arcas municipales, ya que debe afrontar una carga tributaria en todos los egresos que la misma tiene;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, solicitó dictamen al Asesor Letrado de la Municipalidad de los Cocos, respecto del encuadramiento tributario que mantiene la Municipalidad de Los Cocos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), quien en cumplimiento de las normas vigentes, ha emitido dictamen jurídico sobre el requerimiento efectuado por esta administración, considerando legalmente procedente que la Municipalidad solicite ante la AFIP la recategorización de su condición tributaria, modificando la categoría de Responsable Inscripto que reviste actualmente, a la categoría EXENTA de tributar.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROCEDASE a solicitar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), la recategorización de la condición tributaria de la Municipalidad de Los Cocos, inscribiéndose en la categoría EXENTA de tributar.

Artículo 2°.- ARBITRESE las medidas pertinentes a los fines de que se proceda a modificar y adecuar la legislación existente a la nueva condición Tributaria.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de enero de 2020

DECRETO N° 011/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

